

**Fecha** : 7 de noviembre del 2023

**A** : **Sr. Ernesto Bournigal**  
Superintendente del Mercado de Valores  
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

**Atención** : **Sra. Olga Nivar**  
Directora de Oferta Pública

**Asunto** : Hecho Relevante - Reporte Trimestral del Representante de la Masa de Aportantes del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades con Impacto Social Pioneer (SIVFIC-047).

Distinguido Superintendente:

Con interés de mantener debidamente informado al mercado en general y procediendo acorde con la regulación del mercado de valores, en especial lo establecido por el Reglamento de información privilegiada, hechos relevantes y manipulación del mercado R-CNMV-2022-10-MV, tenemos a bien informar que la firma Salas Piantini & Asociados, S.R.L, en su calidad de Representante Común de Aportantes del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades con Impacto Social Pioneer (SIVFIC-047), emitió el Reporte Trimestral, correspondiente al Período Julio – Septiembre 2023 del indicado Fondo, el cual adjuntamos a la presente.

Sin otro particular se despide,

---

**Stephania Espailat**

Oficial de Legal y Cumplimiento

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.



# **INFORME TRIMESTRAL**

**Período: Julio - septiembre 2023**



**Representante de la Masa Aportantes**

Calle Pablo Casals No. 9, Ensanche Piantini

Registro Nacional de Contribuyentes: 1-01-80789-1



## **Fondo Cerrado Desarrollo Sociedades con Impacto Social Pioneer SIVFIC-047**

Dirección y Teléfono:

C/ Calle Erick L. Ekman esq. Camino Chiquito, Plaza Patio del Norte Local 304, Arroyo Hondo,

Distrito Nacional. República Dominicana. Teléfono: (809) 549-3797

Registro Nacional de Contribuyente: 1-32-04499-1

## **CONTENIDO**

|   |    |
|---|----|
| a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.<br>4   | 4  |
| b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comparación. ....  | 5  |
| c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo con la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora.....                                    | 5  |
| d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa. ....   | 5  |
| e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión. ....   | 6  |
| f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.....  | 6  |
| h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno (Objetivos y Límites de Inversión del Fondo).....   | 6  |
| i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el folleto informativo resumido. ....  | 7  |
| j) Actualización de la Calificación de Riesgo del Fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el folleto informativo resumido.....  | 7  |
| k) Nivel de endeudamiento del Fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.....   | 8  |
| l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.....   | 8  |
| m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.....  | 10 |
| n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.....  | 11 |
| o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.). ....   | 11 |
| p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión. ....  | 11 |
| q) Modificaciones al reglamento interno y folleto informativo resumido del fondo. ....  | 11 |
| r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, entre otros)..... | 11 |

**SIVFIC-047, Informe Fondo Cerrado Desarrollo Sociedades con Impacto Social Pioneer**

**Septiembre 2023**

07 de noviembre del 2023

- s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación con el fondo de inversión. .... 12
- t) Cualquier otra obligación establecida en el folleto informativo resumido, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión. .... 12
- u) Otros..... 12

## INFORME

A : Masa de Aportantes  
Superintendencia del Mercado de Valores de la República  
Dominicana (SIMV):

Dando cumplimiento a las responsabilidades del Representante de la Masa de Aportantes, establecidas en la Ley No. 249-17, del Mercado de Valores, sus Normas y Reglamentos de Aplicación, la Ley No.479-08, General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, la Ley No. 31-11 que modifica esta última y en particular la Resolución R-CNV-2016-14-MV de Funciones del Representante de la Masa; iniciamos la realización de ciertos procedimientos y revisiones pautadas en dicha normativa, para proveer a la Masa de Aportantes de informes independientes.

**El presente trabajo no se realiza bajo las Normas de Auditoría Internacionales y por lo tanto su alcance no es de auditoría, por lo que tampoco el objetivo es otorgar una opinión sobre los estados financieros.**

Es bueno tener presente que la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor, así como con este informe no estamos dando juicios sobre este tema.

**a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.**

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, es una entidad constituida bajo las leyes de la República Dominicana. Está autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) para operar como Administradora de Fondos de Inversión en el país con el Registro No. SVAF-003.

Pudimos constatar la colocación del programa de emisiones de 10,000 Cuotas de Participación del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Impacto Social Pioneer, con el número de Registro del Mercado de Valores **SIVFIC-047**. El Monto Total del Programa de Emisiones de RD\$2,500,000,000.00 (Dos Mil Quinientos

Millones de pesos dominicanos con 00/100); fue aprobada por la Segunda Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores en fecha 01 de noviembre del 2019.

El Programa de Emisiones tiene una vigencia de 15 años y su **fecha de vencimiento es 04 de mayo del año 2036.**

**En fecha 12 de mayo 2021 concluyó la Fase pre-operativa del Fondo al cumplirse los requisitos mínimos establecidos en su Reglamento Interno y folleto informativo resumido, e inmediatamente inició la fase operativa.**

**b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comparación.**

No aplica.

**c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo con la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora.**

El Ejecutivo de Control Interno es el responsable de llevar a cabo las funciones, procedimientos y sistemas de control interno que le permita a la sociedad administradora cumplir adecuadamente sus actividades de administración y desarrollar sus operaciones de manera eficiente y con apego estricto a las disposiciones legales y reglamentarias que regulan el mercado de valores.

Observamos Informe de Ejecutivo de Control Interno **julio - septiembre 2023**, no menciona incumplimiento sobre la gestión administrativa, de contaduría, de negocios, de inversiones y operaciones; con respecto al Reglamento Interno del Fondo.

**d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.**

En la página web de la Sociedad Administradora, se publican las informaciones requeridas para los aportantes según las normas vigentes.

07 de noviembre del 2023

- e) **El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.**

Nos informan que para el trimestre **julio - septiembre 2023** no existen observaciones significativas que ameriten ser mencionadas en este informe.

- f) **Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.**

La administradora nos informa que no se produjeron reclamos, consultas ni se brindaron servicios adicionales a los aportantes. Tampoco nosotros, como representantes, recibimos reclamo alguno.

- g) **Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía.**

No aplica debido a que el Fondo no puede otorgar en garantía sus activos.

- h) **Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno (Objetivos y Límites de Inversión del Fondo).**

Tenemos conocimiento de que el Fondo cumple con sus políticas de inversión.

El Informe de Valoración y Estructura de **julio - septiembre 2023** dice lo siguiente:

**POR TIPO DE INSTRUMENTO**

| <b>Tipo de Instrumento</b>                                  | <b>Valor Razonable</b> | <b>Participacion</b> |
|---|------------------------|----------------------|
| Operaciones de Reporto, Coberturas Financieras, etc (repos) |                        | 0.00%                |
| Depósitos a Plazo y/o Certificados de Depósitos             | 100,771,035.61         | 10.79%               |
| Papeles Comerciales   |                        | 0.00%                |
| Acciones preferidas   | -                      | 0.00%                |
| Otros Instrumentos de deuda                                 | 832,785,562.53         | 89.21%               |
| Bonos   |                        | 0.00%                |
| Acciones comunes  | -                      | 0.00%                |
| Cuotas de Participación Fondos Cerrados                     |                        | 0.00%                |
| Instrumentos de deuda subordinada                           | -                      | 0.00%                |
| Valores Titularizados                                       |                        | 0.00%                |
| Cuotas de Participación Fondos mutuos                       |                        | 0.00%                |
| Gobierno Central y Banco Central                            |                        | 0.00%                |
| Otros instrumentos de patrimonio autorizados por la SIV     |                        | 0.00%                |
|   | 933,556,598.14         | 100.00%              |

**El Fondo inició sus operaciones en mayo 2021.**

**i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el folleto informativo resumido.**

CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S. A. ha sido designado como Agente de Custodio y Pago (Agente de Pago) del Programa de Emisiones, para que sean realizados los servicios de custodia, compensación y liquidación de los valores del presente Programa de Emisiones.

Pudimos constatar que las cuotas de participación de las emisiones dentro del Programa de **2.500.000 Cuotas** se componen de la siguiente manera:

**Primer Tramo de 10.000 cuotas**

Se compone de montos unitarios de cuota de participación de RD\$10,000 cada una, para un total de RD\$10,000,000 (Cien Millones de pesos dominicanos con 00/100).

Se colocaron **5,100** cuotas para un valor suscrito de RD\$51,000,000 pesos dominicanos.

**Segundo Tramo de 82.000 cuotas**

Se compone de montos unitarios de cuota de participación de RD\$10,000 cada una, para un total de RD\$820,000,000 (Ochocientos Veinte Millones de pesos dominicanos con 00/100).

Se colocaron **82,000** cuotas equivalentes a Ochocientos Veinticuatro Millones Quinientos Ochenta y Siete Mil Doscientos Ochenta y Cinco pesos dominicanos con 20/100 (824,587,285.20).

Total de Cuotas colocadas al 30 de septiembre 2022: **87,100.**

Fecha de Emisión del Fondo: **04 de mayo 2021.**

Fecha de vencimiento del Fondo: **04 de mayo 2036.**

**j) Actualización de la Calificación de Riesgo del Fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el folleto informativo resumido.**



Calificación de Riesgo - Feller

|        | <b>Feb. 2023</b> | <b>Julio 2023</b> |
|--------|------------------|-------------------|
| Cuotas | BBBfa (N)        | BBBfa (N)         |

Ver anexo último reporte.

Conforme la entrada en vigor del Reglamento para las Calificadoras de Riesgos Núm. R-CNMV-2022-03-MV, específicamente artículo 7, estos reportes serán presentados con **periodicidad semestral**.

**k) Nivel de endeudamiento del Fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.**

El Fondo no tiene endeudamiento.

**l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.**

A continuación, el resumen de los estatus de envío de información a la Superintendencia de Valores de la Rep. Dom. del **Fondo** administrado:

**Requerimientos / Estatus:**

**Diario: ESTA INFORMACIÓN SE PUBLICA EN PÁGINA WEB Y EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRADORA Y SE REMITE A LA SIMV DIARIAMENTE.**

- 1) La composición del portafolio de inversión, clasificando mínimamente según el tipo de instrumento y el sector económico de las inversiones;
- 2) La duración promedio ponderada de los valores representativos de deuda del portafolio de inversión;
- 3) El valor de la cuota del día y el valor de la cuota del día anterior, conforme a las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo XIV de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión y un gráfico sobre la evolución histórica del valor cuota;

La tasa de rendimiento del Fondo determinada en base a la tasa de interés nominal, obtenida en términos anuales en los últimos treinta (30) días, los últimos noventa (90) días, los últimos ciento ochenta (180) días y los últimos trescientos sesenta (360) días, determinada conforme las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo XIV de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión;

- 4) Las comisiones que se cobran al fondo de inversión en términos monetarios o porcentuales y si corresponden a comisiones por administración, comisiones por rescate y otras, detallando además su base y metodología de cálculo, pudiendo para tal efecto incluir los ejemplos que correspondan; y
- 5) El patrimonio del o de los Fondos administrados, el número de cuotas en circulación y el número de aportantes.

### **Mensual**

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mes del año anterior. **A septiembre 2023.**
- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo mes del año anterior. **A septiembre 2023.**
- Balance de comprobación detallado (saldo inicial, débito, crédito y saldo final). **A septiembre 2023.**
- Composición de la cartera de inversiones. **A septiembre 2023.**

### **Trimestral**

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A septiembre 2023.**
- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A septiembre 2023.**
- Estado de Flujo de Efectivo, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A septiembre 2023.**

- Estado de Cambio en el Patrimonio. **A septiembre 2023.**
- Informe sobre Valoración y Estructura de los Activos que constituyen el Fondo de Inversión. **A septiembre 2023.**
- Informe de calificación de Riesgo (actualización del informe). Conforme la entrada en vigor del Reglamento para las Calificadoras de Riesgos Núm. R-CNMV-2022-03-MV, específicamente artículo 7, estos reportes serán presentados con **periodicidad semestral.**

**Anual** : **La información anual que debía remitirse al regulador al cierre del año 2022 fue enviada en el plazo establecido en el Calendario de Remisión de Información.**

- Estados Financieros Auditados aprobado por Acta del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora y por la Asamblea de Aportantes. **A diciembre 2022.**
  - Carta de Gerencia. **A diciembre 2022.**
  - Informe Ejecutivo de Control Interno del Fondo. **A diciembre 2022.**
  - Declaración jurada del presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas. **A diciembre 2022.**
  - Declaración jurada bajo la firma de compulsas notarial o acto bajo firma privada legalizado por Notario Público, en la que se establezca que el Administrador del Fondo no se encuentra dentro de las inhabilidades establecidas en el artículo 216 (Inhabilidades) del Reglamento. **A diciembre 2022.**
  - Avalúo o valoración financiera de los bienes inmuebles que constituyen el portafolio del Fondo de Inversión. **No Aplica para el Fondo en cuestión.**
- m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.**

No tenemos conocimiento de evento o situación que pudiere implicar conflicto de interés en nuestras actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.

**n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.**

No tenemos conocimiento ni hemos detectado, en base a las revisiones de las informaciones que nos toca manejar, de alguna irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión. Tampoco la administradora nos ha informado de algún incumplimiento con relación a sus obligaciones con el fondo.

**o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).**

No tenemos conocimiento de ninguna actividad dentro o fuera de la órbita del fondo que pudiera entorpecer el funcionamiento de este como paros de labores, desastres naturales, riesgos de continuidad del negocio, huelgas, etc.

**p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.**

No tenemos conocimiento de situación legal significativa que pudiera afectar la sostenibilidad del **fondo** según información suministrada por la Administración. Tampoco ninguna información de la que manejamos ha dado muestra de alguna situación legal que pudiera afectar las operaciones del fondo.

**q) Modificaciones al reglamento interno y folleto informativo resumido del fondo.**

Para este trimestre, no hubo modificaciones al reglamento interno ni al folleto informativo resumido del Fondo.

**r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité**

**de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, entre otros).**

No se realizaron cambios significativos en la estructura organizacional de la sociedad administradora que pudieran entorpecer las operaciones del Fondo.

**s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación con el fondo de inversión.**

A partir de las informaciones que manejamos, revisamos y observamos entendemos razonable el cumplimiento de estos entes en cuanto al marco legal del Fondo.

**t) Cualquier otra obligación establecida en el folleto informativo resumido, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.**

No tenemos conocimiento de algún elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión que pudiera entorpecer el funcionamiento de este.

**u) Otros.**

**1. Hechos relevantes publicados durante el trimestre julio - septiembre 2023.**

- **01 de agosto 2023:** Informe de calificación julio 2023, emitido por Feller Rate Calificadora de Riesgo.(HR03-2023-004435)
- **08 de agosto 2023:** Informe trimestral de Representante de la Masa de Aportantes.

|        | 01.Feb.2023 | 28.Jul.2023 |
|--------|-------------|-------------|
| Cuotas | BBBfa (N)   | BBBfa (N)   |

\*Detalle de calificaciones en Anexo.

### INDICADORES FINANCIEROS

|                                 | Dic-21  | Dic-22   | May-23   |
|---------------------------------|---------|----------|----------|
| Activos administrados (MM RD\$) | 50,8    | 894,5    | 920,1    |
| Patrimonio (MM RD\$)            | 51      | 893,3    | 919,1    |
| Valor nominal cuota (M RD\$)    | 9.958,9 | 10.256,1 | 10.552,4 |
| Rentabilidad acumulada *        | -0,4%** | 3,0%     | 2,9%     |
| N° de Cuotas                    | 5.100,0 | 87.100   | 87.100   |

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista voluntariamente por la Administradora. EEFF auditados al cierre de diciembre 2021 y 2022 y EEFF interinos al cierre de mayo 2023.

\*Rentabilidad acumulada (no anualizada) a la fecha de cierre de los EEFF con relación al cierre del año anterior.

\*\*Rentabilidad acumulada (no anualizada) se calcula respecto al inicio del Fondo, 12 de mayo de 2021.

## FUNDAMENTOS

El Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades con Impacto Social Pioneer tiene como objetivo la generación de ingresos a corto plazo y de impacto social a mediano y largo plazo, mediante la inversión en valores representativos de deuda o de capital de sociedades que no están inscritas en el Registro del Mercado de Valores (RMV) y se encuentren constituidas como sociedades anónimas o de responsabilidad limitada (sociedad o sociedades), domiciliadas en República Dominicana y cuya actividad principal se desarrolle en cualquier sector económico, exceptuando el sector financiero.

La calificación "BBBfa (N)" asignada a las cuotas del Fondo se sustenta en una cartera en proceso de formación. Además, incorpora la gestión de una administradora que cuenta con adecuadas políticas de administración para los fondos y que mantiene una estructura y equipos de buen nivel para un correcto manejo de recursos de terceros. En contrapartida, incorpora una baja liquidez de la cartera, la larga duración del Fondo, una industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana y la volatilidad de tipo de cambio y tasas de mercado que pueden impactar el valor de los activos.

El sufijo (N) indica que se trata de un Fondo con menos de 36 meses de funcionamiento.

El Fondo es manejado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., la cual mantiene una calificación "A+af" otorgada por Feller Rate. Actualmente gestiona cinco fondos de inversión, además de contar con la autorización para administrar un fondo de inversión adicional.

El Fondo inició la colocación de sus cuotas en mayo de 2021. Al cierre de mayo 2023, el Fondo mantenía 87.100 cuotas colocadas, representando un 34,8% de su programa de emisiones.

A la misma fecha, el Fondo gestionó un patrimonio de RD\$919 millones, siendo un fondo pequeño para su administradora como para el segmento de fondos cerrados de desarrollo de sociedades, representando un 4,5% y un 1,6%, respectivamente.

En mayo de 2021 el Fondo inició su fase operativa, a contar de la cual tiene 3 años para adecuarse a su política de inversión. Al cierre de mayo 2023, el activo del Fondo estuvo compuesto por préstamos (77,0%), certificados financieros (22,8%), mientras que el porcentaje restante correspondía a caja y otros activos (0,2%).

Las inversiones objetivo del Fondo pueden tener un rendimiento financiero de mercado por debajo de mercado. Este tipo de estrategia de inversión busca canalizar recursos financieros en industrias o sectores como energía renovable, servicios básicos como viviendas de bajo costo, salud, educación, microfinanzas, producción sostenible, entre otras que ocasionen un impacto social positivo.

A la misma fecha, un 77,0% del portafolio estaba invertido en valores representativos de deuda de sociedades objeto de inversión.

El Fondo ha exhibido una baja diversificación, tanto por emisor como por industria. Al cierre de mayo 2023, la cartera estuvo conformada por 4 emisores, de los cuales uno correspondía a una sociedad objeto de inversión (SOI), perteneciente al sector vivienda. Las tres mayores posiciones representaron un 98,1% del activo.

El tipo de orientación del Fondo implica una baja liquidez de sus inversiones, ya que éstas no cuentan con un mercado secundario desarrollado. La liquidez de la cartera del Fondo está dada por el porcentaje de activos que se encuentra en caja y bancos, y los instrumentos de renta fija con vencimiento menor a 1 año.

Analista: Ignacio Carrasco  
ignacio.carrasco@feller-rate.com

En el período analizado, el Fondo no mantuvo pasivos financieros. Al cierre de mayo 2023, los pasivos representaban un 0,1% del patrimonio y correspondían a cuentas y comisiones por pagar.

Según la metodología de Feller Rate, el Fondo debe tener 36 meses de funcionamiento para medir la rentabilidad de manera concluyente. No obstante, desde inicio de operaciones hasta el cierre de mayo 2023 la rentabilidad acumulada (no anualizada) fue de 5,5%.

El Fondo tiene una duración de 15 años, con vencimiento en mayo de 2036. El plazo es consistente con el objetivo de inversión y con su estrategia.

Durante los últimos años, el avance de la pandemia en el mundo y su impacto en la economía, sumado a conflictos bélicos, se ha traducido en una mayor inflación a nivel global, que ha sido combatida con una fuerte alza en las tasas de interés mundiales, incrementando la volatilidad de instrumentos financieros y tipos de cambio, impactando en el valor de los activos. Durante 2023 continuamos observando una mayor volatilidad en el tipo de cambio y en las tasas de interés de mercado con relación a sus promedios históricos, lo que continúa afectando el valor de los activos locales, aunque en menor medida que años anteriores. Por otra parte, se aprecia que la inflación comienza a ceder y ello ha permitido el comienzo de la desescalada de la tasa de política monetaria. La velocidad de ajuste estará determinada por la trayectoria que tenga la inflación en los próximos meses, así como la evolución del crecimiento económico del país, variables que continuaremos monitoreando.

#### FACTORES SUBYACENTES A LA CALIFICACIÓN

##### FORTALEZAS

- Administradora posee estructura y equipos con buen nivel para la gestión de fondos y cuenta con adecuados sistemas de control y políticas de funcionamiento.

##### RIESGOS

- Cartera en etapa de formación.
- Baja liquidez de cartera.
- Larga duración del Fondo, consistente con el objetivo de inversión.
- Industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.
- Volatilidad de tipo de cambio y tasas de mercado puede impactar valor de los activos.

## OBJETIVOS DE INVERSIÓN

Fondo orientado a la inversión en valores representativos de deuda o de capital de sociedades no inscritas en el Registro del Mercado de Valores, que tengan un impacto positivo sobre la sociedad y/o el medio ambiente

## OBJETIVOS DE INVERSIÓN Y LÍMITES REGLAMENTARIOS

El Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades con Impacto Social Pioneer tiene como objetivo la generación de ingresos a corto plazo y de impacto social a mediano y largo plazo, mediante la inversión en valores representativos de deuda o de capital de sociedades que no están inscritas en el Registro del Mercado de Valores (RMV) y se encuentren constituidas como sociedades anónimas o de responsabilidad limitada

(sociedad o sociedades), domiciliadas en República Dominicana y cuya actividad principal se desarrolle en cualquier sector económico, exceptuando el sector financiero.

El enfoque del Fondo es invertir en sociedades que tengan actividades productivas y comerciales que por su propia naturaleza tengan un impacto positivo sobre la sociedad o que por el modelo de negocios o los procesos y tecnologías utilizados para realizar su actividad tenga un impacto positivo sobre la sociedad y/o el medio ambiente. De esta forma, esta estrategia de inversión busca canalizar recursos financieros en industrias o sectores como energía renovable, servicios básicos como viviendas de bajo costo, salud, educación, microfinanzas, producción sostenible, entre otros. En ocasiones el rendimiento financiero podría ser menor a la expectativa de mercado para promover la generación del impacto social.

Adicionalmente, el Fondo puede invertir valores de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores emitidos por el Banco Central de la República Dominicana, Ministerio de Hacienda, organismos multilaterales y emisores corporativos, valores de fideicomisos y cuotas de fondos de inversión cerrados, con calificación de riesgo igual o superior a "BBB", así como en depósitos a plazo y/o certificados financieros de entidades nacionales de intermediación financiera.

Entre otros límites relevantes, el reglamento interno del Fondo establece que:

- Al menos un 60% del portafolio debe estar invertido en valores representativos de capital o de deuda de Sociedades Objeto de Inversión.
- Hasta un 20% del portafolio puede estar invertido en una misma Sociedad. No obstante, la Superintendencia del Mercado de Valores, de manera excepcional, puede autorizar el incremento de dicho porcentaje hasta el 40%.
- Al menos un 70% del portafolio deben ser inversiones en pesos dominicanos y hasta un 30% puede estar invertido en dólares estadounidenses.
- Hasta un 40% del portafolio puede estar invertido en depósitos a plazo y/o certificados de depósitos, papeles comerciales o bonos.
- Hasta un 20% del portafolio puede estar invertido en valores de fideicomiso de renta fija o de renta variable.
- Hasta un 20% del portafolio puede estar invertido en cuotas de fondos abiertos, no gestionado por la Administradora, o fondos cerrados.
- Hasta un 20% del portafolio puede estar invertido en organismos multilaterales.
- En caso de inversión de oferta pública, hasta un 20% del portafolio puede estar invertido en instrumentos emitidos o garantizados por una misma entidad, grupo financiero o económico.
- En el caso de que el Fondo invierta en valores representativos de deuda de determinadas sociedades que no estén inscritas en el RMV, dicha inversión no puede representar más de 3 veces el patrimonio de dicha sociedad, sin perjuicio del porcentaje que la inversión represente dentro del activo total del Fondo.
- En el caso de que el Fondo sea accionista de una sociedad anónima o de responsabilidad limitada, la Administradora no puede invertir en valores representativos de deuda de dicha sociedad.
- Hasta un 5% del portafolio puede estar invertido en valores representativos de deuda emitidos por personas vinculadas a la Administradora, siempre y cuando estos cuenten con una calificación de riesgo igual o superior al grado de inversión.

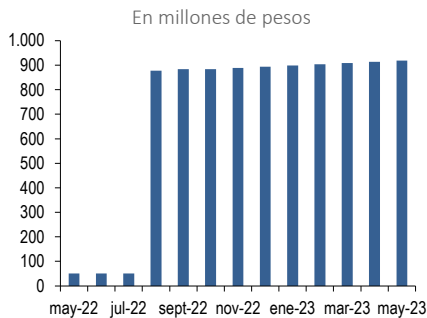


### RESUMEN CARTERA INVERSIONES

|                          | Ago-22        | Nov-22        | Feb-23        | May-23        |
|--------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Préstamos                | 12,6%         | 65,6%         | 71,3%         | 77,0%         |
| Certificados Financieros | 86,3%         | 34,4%         | 27,8%         | 22,8%         |
| <b>Total Cartera</b>     | <b>98,9%</b>  | <b>99,9%</b>  | <b>99,1%</b>  | <b>99,8%</b>  |
| Caja y Otros Activos     | 1,1%          | 0,1%          | 0,9%          | 0,2%          |
| <b>Total Activos</b>     | <b>100,0%</b> | <b>100,0%</b> | <b>100,0%</b> | <b>100,0%</b> |

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista voluntariamente por la Administradora.

### EVOLUCIÓN PATRIMONIO NETO



Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista voluntariamente por la Administradora.

- El Fondo no puede invertir en valores representativos de capital emitidos por personas vinculadas a la Administradora.

Adicionalmente, el Reglamento Interno del Fondo detalla la inversión máxima en cada sector económico.

## EVALUACIÓN DE LA CARTERA DEL FONDO

### Cartera en etapa de formación

### CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades con Impacto Social Pioneer contempla una emisión total de RD\$2.500 millones, equivalentes a 250.000 cuotas, con un valor nominal inicial de RD\$10.000 cada una, mediante un programa de emisión única, con múltiples tramos.

El Fondo inició la colocación de sus cuotas en mayo de 2021. Al cierre de mayo 2023, el Fondo mantenía 87.100 cuotas colocadas, representando un 34,8% de su programa de emisiones.

Según lo señalado por los auditores externos, los estados financieros del Fondo al cierre del año 2022 representan razonablemente la situación financiera de este. En relación con el cierre del año 2021, sus activos crecieron un 16,6 veces producto de la colocación del segundo tramo del programa de emisiones. Por su parte, los pasivos alcanzaron los RD\$1,8 millones y correspondían fundamentalmente a cuentas por pagar. El beneficio neto del periodo fue de RD\$17,9 millones, mientras que en el año 2021 tuvo pérdidas por RD\$781 mil. El beneficio en 2022 se explicó fundamentalmente por mayores ingresos financieros, lo que a su vez fue en parte contrarrestado por mayores gastos operativos.

Al cierre de mayo 2023, el Fondo gestionó un patrimonio de RD\$919 millones, siendo un fondo pequeño para Pioneer Sociedad Administradora de Fondos, S.A. como para el segmento de fondos cerrados de desarrollo de sociedades, representando un 4,5% y un 1,6%, respectivamente.

Entre mayo 2022 y mayo 2023 el patrimonio del Fondo creció 17,0 veces, explicado principalmente por la colocación del segundo tramo del programa de emisiones.

En los últimos doce meses el segmento de fondos cerrados de desarrollo de sociedades ha experimentado un crecimiento sostenido producto de las colocaciones de nuevos fondos y tramos adicionales de fondos ya operativos, en tanto que revalorizaciones de activos también han contribuido al crecimiento, pero en menor medida que las colocaciones de cuotas.

### CARTERA EN ETAPA DE FORMACIÓN

En mayo de 2021 el Fondo inició su fase operativa, a contar de la cual tiene 3 años para adecuarse a su política de inversión. Al cierre de mayo 2023, el activo del Fondo estuvo compuesto por préstamos (77,0%), certificados financieros (22,8%), mientras que el porcentaje restante correspondía a caja y otros activos (0,2%).

A la misma fecha, un 77,0% del portafolio estaba invertido en valores representativos de deuda de sociedades objeto de inversión.

Por otra parte, un 100% de la cartera se mantenía invertida en instrumentos denominados en pesos dominicanos, presentando una nula exposición al tipo de cambio.

El Fondo ha exhibido una baja diversificación, tanto por emisor como por industria. Al cierre de mayo 2023, la cartera estuvo conformada por 4 emisores, de los cuales uno correspondía a una sociedad objeto de inversión (SOI), perteneciente al sector vivienda. Las tres mayores posiciones representaron un 98,1% del activo y correspondían a SOI 1 (77,0%), Banco Múltiple Vimenca (19,4%) y Banco Múltiple Lafise (1,7%).

En relación con la sociedad objeto de inversión (SOI 1), esta entidad mantiene dos inversiones:

- Fideicomiso Quintas Palmera: el proyecto corresponde a un complejo residencial ubicado en Santiago de los Caballeros, con una superficie aproximada de 87 mil m<sup>2</sup> y en la que se desarrollarán 960 apartamentos y una plaza comercial.

El proyecto ha sido diseñado y certificado bajo estándares internacionales de proyecto verde y eficiente en el ahorro y uso de los recursos de energía, agua y manejo sostenible en la construcción.

El Fondo, mediante la sociedad objeto de inversión, adquirió el derecho de las primeras 5 etapas del proyecto. Se estima que culmine a fines del año 2023.

- Casa Samán: proyecto inmobiliario de viviendas en La República de Colombia, Santo Domingo. Se desarrollará en un terreno de aproximadamente 69 mil m<sup>2</sup>.

Desde el momento de su adquisición se iniciaron los trabajos de conceptualización, diseño y planificación financiera para la ejecución de un proyecto mixto de 616 apartamentos residenciales divididos en 19 bloques de edificio y un área comercial.

Respecto a la diversificación por industria, la cartera estaba invertida principalmente en Vivienda (77,0%) y Financiero (22,8%).

Se espera que el Fondo cuente con una moderada diversificación en el mediano plazo, ya que su reglamento interno le permite invertir hasta un 20% de su portfolio en una misma sociedad, porcentaje que puede aumentar a un 40%, previa autorización de la Superintendencia del Mercado de Valores.

## BAJA LIQUIDEZ DE CARTERA

El tipo de orientación del Fondo implica una baja liquidez de sus inversiones, ya que éstas no cuentan con un mercado secundario desarrollado.

La liquidez de la cartera del Fondo está dada por el porcentaje de activos que se encuentra en caja y bancos, y los instrumentos de renta fija con vencimiento menor a 1 año.

## NULO ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

El reglamento del Fondo contempla la posibilidad de endeudarse como parte de la estrategia por hasta un 5% del patrimonio neto, no teniendo la facultad de otorgar en garantía uno o varios de los activos en los cuales ha invertido. El endeudamiento, en caso de utilizarse, se realizará a través de préstamos en pesos dominicanos o dólares estadounidenses, otorgados por instituciones financieras locales.

La tasa de interés máxima a la que podrá endeudarse el Fondo no podrá ser superior a un 15% anual en caso de que el financiamiento sea en dólares estadounidenses o a un 30% anual en caso de que sea en pesos dominicanos.

En el período analizado, el Fondo no mantuvo pasivos financieros. Al cierre de mayo 2023, los pasivos representaban un 0,1% del patrimonio y correspondían a cuentas y comisiones por pagar.

## RENTABILIDAD DEL FONDO

Según la metodología de Feller Rate, el Fondo debe tener 36 meses de funcionamiento para medir la rentabilidad de manera concluyente. No obstante, desde inicio de operaciones hasta el cierre de mayo 2023 la rentabilidad acumulada (no anualizada) fue de 5,5%.

El reglamento establece como *benchmark*, para comparar el desempeño del Fondo, un rendimiento preferente neto anualizado (RPNA) de 8%. El desempeño se evalúa anualmente al 31 de diciembre de cada año.

## VIGENCIA DEL FONDO

El Fondo tiene una duración de 15 años, con vencimiento en mayo de 2036. El plazo es consistente con el objetivo de inversión y con su estrategia.

## ASPECTOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRADORA PARA LA GESTIÓN DEL FONDO

Administradora posee una buena estructura para la gestión y control de los recursos manejados

La administración general de Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (Pioneer SAFI) se encuentra en sus socios gestores, que se distribuyen entre el Consejo de Directores y Presidencia.

El Consejo de Administración es el responsable del cumplimiento de los propósitos y objetivos de la sociedad, definiendo los lineamientos estratégicos y los valores e implementando un adecuado sistema de gobierno corporativo. Actualmente, el Consejo está compuesto por siete miembros.

El Comité de Inversiones es responsable de aprobar los lineamientos para la toma de decisiones de inversión de los recursos de los fondos, e identificar y analizar las oportunidades de inversión. Además, debe dar seguimiento a los activos que componen el portafolio de los fondos, a la vez que establece los lineamientos para la valorización de estos activos. Los miembros del Comité de Inversión deberán acogerse a las responsabilidades establecidas en la normativa vigente.

El Comité de Riesgos es el órgano encargado de diseñar y supervisar las políticas de gestión de riesgo de la Administradora. Este comité sesiona a lo menos una vez al mes para la revisión de la gestión de riesgo de la sociedad y de los fondos. Es responsable de proponer límites de exposición a las operaciones, y de reportar los análisis de la sensibilidad y variaciones de los diferentes factores de riesgo al Consejo de Administración. Además, debe informar sobre las medidas correctivas implementadas en la gestión de riesgos.

El Comité de Auditoría es responsable de la vigilancia, para asegurar la transparencia e integridad de las informaciones financieras. Debe revisar temas relacionados con la contabilidad y reportes de la Sociedad, así como velar por la integridad de los estados

financieros. Además, se encarga de dar seguimiento continuamente a los hallazgos y recomendaciones de los procesos de auditoría externa.

El Comité de Cumplimiento se constituye para dar apoyo al Oficial de Cumplimiento y dirigir el Programa Anual de Cumplimiento de la Sociedad, el cual contempla el cumplimiento normativo y la prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo. Este comité debe medir la efectividad del sistema para asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, y debe revisar los casos de operaciones sospechosas e inusuales en la Administradora.

El Presidente-Gerente General es el encargado de dirigir y gestionar los recursos de la Administradora, asegurando el cumplimiento del plan estratégico definido por el Consejo de Administración. Debe velar por el desempeño eficaz y eficiente de la Administradora, y hacer cumplir la normativa vigente y las políticas internas en todos sus procesos.

Por su parte, el Vicepresidente Ejecutivo debe dirigir y supervisar la gestión operativa, administrativa y de negocios, para asegurar resultados eficientes. Debe apoyar el desarrollo de productos financieros dentro de la Administradora. Además, es responsable de promover el portafolio de productos y servicios, preparando e implementando el plan de mercadeo y gestionar las tácticas de gestión comercial. El Vicepresidente Ejecutivo es el encargado de gestionar la relación con las entidades reguladoras como representante de la Administradora.

El Oficial de Relaciones de Inversión es el encargado de promover los productos y servicios de la Administradora, gestionando la venta de éstos, asegurando el cumplimiento de las metas de colocación y servicio al cliente. Además, debe apoyar en el diseño de los productos y servicios. El Oficial de Relaciones de Inversión debe obtener y documentar el perfil del cliente, y asesorarlo sobre las opciones de fondos disponibles.

El Oficial de Operaciones es el responsable de realizar las actividades de registro y control de operaciones de la Administradora, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente. Es el encargado del registro y control de transacciones en la plataforma tecnológica, así como también de realizar la documentación y actualización de los parámetros de dicha plataforma. Además, debe llevar control sobre el sistema de documentos y reportes, asegurando que estos estén disponibles.

El Ejecutivo de Control Interno es el responsable por el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos regulatorios que rigen el control de riesgos en todas las operaciones y transacciones, además de velar por el cumplimiento de las normas y políticas de carácter interno. Es el encargado de diseñar los procedimientos, políticas y herramientas de control interno que permitan mitigar el riesgo de las operaciones. Debe llevar registro y control del nivel de cumplimiento de las operaciones, y elaborar informes periódicos de indicadores claves.

El Asistente Administrativo es el encargado de asistir al equipo directivo en las labores administrativas y operativas. Debe ofrecer soporte, participar y documentar reuniones, mantener orden en la documentación correspondiente a la contabilidad de la Administradora, y preparar los reportes requeridos por la SIMV.

El Gerente de Operaciones debe dirigir, supervisar y controlar el registro de las operaciones de la Administradora, asegurando que, en toda la gestión operativa, administrativa y de servicio se cumpla con las leyes, normas y reglamentos regulatorios. Debe supervisar el registro y control de las transacciones en la plataforma tecnológica, y llevar control del portafolio de costos y gastos de cada fondo. Además, debe remitir diariamente a la Bolsa de Valores, a la SIMV y al depósito centralizado el reporte de valor de las cuotas de los fondos. El Gerente de Operaciones es responsable de asegurar el

cumplimiento de los procesos de registro de clientes, y debe gestionar y supervisar que la Administradora cuente con una base de datos de clientes actualizada.

El Oficial de Administración y Finanzas debe gestionar, coordinar y dirigir los procesos administrativos. Debe realizar los registros contables de la Administradora, y preparar los reportes requeridos por entidades supervisoras o gubernamentales. Además, es el encargado de emitir oportunamente los reportes contables y estados financieros.

El Administrador de Fondos es el responsable de ejecutar las actividades de inversión de los fondos, cumpliendo con los lineamientos de los Comité de Inversión y asegurando que estas se realicen dentro de la normativa vigente y los reglamentos internos. Además, debe monitorear el desempeño de cada inversión dentro de la cartera de los fondos, para asegurar que cumple con la estrategia y debe mantener informado al equipo directivo sobre los movimientos del mercado de inversiones.

El Oficial de Contabilidad de Fondos de Inversión debe gestionar, coordinar y dirigir los procesos contables de los fondos de inversión. Debe asegurar el correcto registro de las operaciones diarias de los fondos.

El Oficial de Cumplimiento es responsable de la implementación, el seguimiento y la evolución de las políticas y procedimientos de prevención del lavado de activos, financiamiento al terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, y debe llevar control del nivel de cumplimiento de los programas relacionados a estas.

Feller Rate considera que la Administradora posee diversos manuales de funcionamiento y operación y una buena estructura para la correcta gestión de recursos bajo administración, lo que se ha traducido en una adecuada administración de los fondos gestionados.

## FACTORES ESG CONSIDERADOS EN LA CALIFICACIÓN

No se aprecian riesgos directos significativos en la Administradora a nivel ambiental o social. El riesgo de gobernanza es el más relevante dada su actividad. Para mitigar estos riesgos, la administradora cuenta con un Consejo de Administración, comités de riesgo y control y variadas políticas de conflictos de interés, ética, valorización, manejo de información, entre otras.

## POLÍTICAS DE EVALUACIÓN DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIÓN DE PORTFOLIOS

El Manual Operativo detalla los procedimientos para la propuesta y aprobación de las inversiones. En este se establece que la tesis de inversión del fondo debe ser sometida por el Presidente y Vicepresidente para su aprobación al Consejo de Directores, el cual analiza la factibilidad de la inversión.

La toma de decisiones para la inversión de los fondos se basa en los límites establecidos y aprobados en el reglamento interno de cada fondo.

El Analista Financiero o Administrador de Fondos debe confeccionar un análisis sobre las inversiones propuestas, el cual debe ser documentado en un informe para el Comité de Inversiones, que debe ser revisado por el Presidente y/o Vicepresidente, y entregarlo posteriormente al mismo comité con una recomendación personal.

El Comité de Inversiones evalúa el informe y la recomendación del Presidente, y aprueba o rechaza la propuesta de inversión.

Posterior a la aprobación de las inversiones, éstas son ejecutadas por el Administrador del Fondo, basadas en los parámetros trazados por el Comité de Inversiones.

El Comité sesiona al menos una vez por mes y está formado por tres miembros con experiencia en el rubro financiero, tal como establece la normativa.

El monitoreo de las inversiones de los fondos es realizado por el Analista de Inversiones y el Administrador del Fondo.

En particular, para el Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades con Impacto Social Pioneer, los factores que evalúa el Comité de Inversiones para la selección de inversiones son: (i) análisis cualitativo y cuantitativo de la calidad crediticia de la empresa, (ii) análisis cualitativo y cuantitativo del impacto social o aporte al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, (iii) análisis de la estructura de capital de la empresa, resultados históricos, presupuestos y proyecciones financieras, (iv) evaluación del equipo gerencial y de la estructura organizacional de la empresa, (v) análisis de la estrategia de negocios y las tendencias del sector, (vi) posicionamiento de la empresa, oportunidad y capacidad de crecimiento, (vii) capacidad de atravesar diferentes ciclos económicos y (viii) marco regulatorio vigente.

Adicionalmente, el reglamento interno detalla criterios y requisitos adicionales que deben cumplir las empresas en las que el Fondo pudiera invertir.

En opinión de Feller Rate, se observan políticas apropiadas para la gestión de los fondos. Asimismo, se observa la presencia y actuación de ejecutivos y personas con experiencia en el mercado financiero, estructuraciones y emisiones del mercado local e internacional.

## SISTEMAS DE CONTROL

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. posee diversos manuales para su funcionamiento y su operación.

La Administradora cuenta con un Manual Operativo, en el cual se incorporan los siguientes manuales:

- Negocios y Gestión de Clientes.
- Manual de Organización y Funciones.
- Manual de Normas Internas de Conducta y Gestión Humana.
- Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno.
- Manual de Contabilidad y Plan de Rubros.

Adicionalmente, Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. posee los siguientes manuales:

- Manual de Políticas y Normas para la Prevención y Control Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- Normas de Ética.

Actualmente la administradora está trabajando en realizar mejoras a las políticas y eficientar sus procesos.

En los últimos períodos, la Administradora no ha recibido sanciones o amonestaciones por incumplimientos.

## VALORIZACIÓN DE INVERSIONES

La valorización de las inversiones del Fondo deberá realizarse bajo responsabilidad de la administradora, conforme con la Norma R-CNV-2014-17-MV y sus modificaciones, que

establece los criterios sobre la valorización de las inversiones en instrumentos financieros adquiridas por los patrimonios autónomos.

El Fondo clasifica sus inversiones privadas en instrumentos de deuda o de capitalización. Dichos instrumentos financieros serán reconocidos inicialmente a su costo de adquisición. Posteriormente, los instrumentos serán medidos a costo amortizado en base al método de interés efectivo.

## POLÍTICAS SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS

La Administradora establece en su “Manual Operativo” las definiciones y lineamientos para el tratamiento de los conflictos de interés. Estos lineamientos tienen como finalidad asegurar que la toma de decisiones y el desempeño en la gestión de los fondos no se vea influenciado por intereses personales ni secundarios.

En este manual se establece distintos mecanismos y procedimientos destinados a evitar, minimizar y solucionar eventuales conflictos de interés.

El Manual define los conflictos de intereses como aquellas situaciones en las que el juicio del individuo, concerniente a su interés primario, y la integridad de una acción, tienden a estar indebidamente influenciado por un interés secundario, ya sea de carácter económico o personal.

De esta forma, la Administradora contempla que los encargados que participen en la gestión de los fondos estén obligados a priorizar en todo momento los intereses de éstos, así como el de los aportantes, por sobre sus propios intereses. Asimismo, cada administrador de fondo debe velar por los intereses del fondo administrado en particular, y de manera justa y razonable por sobre los intereses de los demás fondos gestionados por la Administradora. El Manual prohíbe, entre otras situaciones:

- Crear un conflicto de interés entre los fondos administrados por medio de adquirir un mismo activo por dos o más fondos.
- Favorecer el interés propio, de un inversionista o de un grupo de inversionistas, en desmedro de los demás.
- Vender activos de los fondos a empresas relacionadas a las personas vinculadas a la administración de los fondos.

Por otra parte, se establecen:

- Mecanismos de control interno tanto para la Administradora como para los fondos manejados, junto con un responsable de aplicarlos, el Ejecutivo de Control Interno.
- Restricciones para una adecuada gestión y manejo de información privilegiada por parte de empleados, miembros del Consejo de Administración, integrantes del Comité de Inversiones y todas las personas relacionadas a éstos.
- Se detalla el régimen de sanciones internas por incumplimiento de las normas y políticas de Pioneer SAFI.

En opinión de Feller Rate, el marco legal y las Normas Internas de Pioneer SAFI, implican una adecuada guía y establece controles suficientes para evitar y manejar los eventuales conflictos de interés que pueden surgir respecto de la gestión de fondos.

## PROPIEDAD

Propietarios con amplia experiencia y conocimiento del sector financiero

La Administradora fue constituida en 2005, pero con inicio de operaciones en 2011, con la visión de entregar un abanico de oferta de inversión al mercado local, a través de diferentes fondos de inversión.

La Administradora es propiedad en un 35,0% de Coral Sands Properties, Inc. (relacionada a la sociedad Henla, S.A., de los hermanos León Asencio), un 35,0% de Grupo Estiva, Inc. (ligado a grupo empresarial José Diez Cabral) y un 30,0% de Pioneer Holding Company, Inc., propiedad de los socios gestores de la Administradora (Héctor Garrido y Yamil Isaías).

Al cierre de diciembre 2022, producto del crecimiento de los activos administrados, se observa un incremento de sus ingresos operacionales del orden de 15,8%, situándose en RD\$273 millones, explicado por un aumento en el volumen de comisiones (13,7%) y otros ingresos. Por otra parte, los gastos operativos aumentaron un 13,7%, siendo los de mayor incidencia los gastos de personal, logrando resultados operacionales por RD\$164 millones, monto superior a los RD\$140 millones obtenidos en 2021. Adicionalmente, los gastos financieros aumentaron durante el mismo período. Con todo, la utilidad en 2022 se situó en RD\$115 millones, superior a los RD\$96 millones obtenidos en 2021.

De acuerdo con el Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión (R-CNMV-2019-28-MV), la Administradora constituyó una Garantía por Riesgo de Gestión, mediante una póliza de seguro a favor de los fondos administrados.

## AMPLIA EXPERIENCIA EN EL SECTOR FINANCIERO

Los accionistas de la Administradora poseen amplia experiencia en la industria financiera de República Dominicana, han pertenecido o están relacionados a distintos agentes del mercado dominicano. Los socios gestores, Héctor Garrido y Yamil Isaías, concentran su actividad actual en la gestión de la Administradora.

## ALTA IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA GESTIÓN DE FONDOS

Al cierre de mayo 2023, el patrimonio bajo administración totalizaba RD\$20.598 millones (6,6% de crecimiento con relación al cierre de mayo 2022). Por otra parte, su participación de mercado se sitúa en torno al 12,9%, posicionándose como la cuarta administradora más grande de la industria.

A la misma fecha, Pioneer SAFI gestionaba cinco fondos de inversión:

- Fondo de Inversión Cerrado Pioneer United Renta Fija, primer fondo aprobado y colocado en República Dominicana, se orienta a la inversión en instrumentos de renta fija, concentrado en instrumentos del Banco Central y del Ministerio de Hacienda de República Dominicana. Al cierre de mayo 2023, el patrimonio se situó en RD\$825 millones, representando un 13,3% del total manejado por fondos cerrados de renta fija. Actualmente, el Fondo se encuentra en etapa de liquidación, aprobado y no objetado por la Superintendencia del Mercado de Valores. Está calificado en "AA-fa / M2" por Feller Rate.
- Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer tiene como objetivo la generación de ingresos y de valor a mediano y largo plazo, a través de la inversión en sociedades que no estén inscritas en el Registro del Mercado de Valores (RMV),



domiciliadas en República Dominicana. Al cierre de mayo 2023, el patrimonio del Fondo se situó en RD\$8.540 millones, representando un 14,7% del total manejado por fondos cerrados de desarrollo de sociedades. El Fondo está calificado en “BBBfa” por Feller Rate.

- Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II, se orienta a la inversión en bienes inmuebles para su explotación en arrendamiento o por su alto potencial de apreciación en República Dominicana. Al cierre de mayo 2023, el patrimonio del Fondo se situó en RD\$3.794 millones, representando un 8,7% del total manejado por fondos cerrados inmobiliarios. El Fondo está calificado en “BBB+fa” por Feller Rate.
- Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer II, se orienta a la inversión en empresas que operen en República Dominicana, de cualquier sector económico, excepto del sector financiero, no inscritas en el RMV, que estén constituidas como sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, con el propósito de generar ingresos y crear valor a mediano y largo plazo. Al cierre de mayo 2023, el patrimonio del Fondo se situó en RD\$6.519 millones, representando un 11,3% del total manejado por fondos cerrados de desarrollo de sociedades. El Fondo está calificado en “BBBfa” por Feller Rate.
- Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades con Impacto Social Pioneer, se orienta a la inversión en sociedades que tengan actividades productivas y comerciales que por su propia naturaleza tengan un impacto positivo sobre la sociedad o que por el modelo de negocios o los procesos y tecnologías utilizados para realizar su actividad tenga un impacto positivo sobre la sociedad y/o el medio ambiente. De esta forma, esta estrategia de inversión busca canalizar recursos financieros en industrias o sectores como energía renovable, servicios básicos como viviendas de bajo costo, salud, educación, microfinanzas, producción sostenible, entre otros. Al cierre de mayo 2023, el patrimonio del Fondo se situó en RD\$919 millones, representando un 1,6% del total manejado por fondos cerrados de desarrollo de sociedades. El Fondo está calificado en “BBBfa (N)” por Feller Rate.

En diciembre 2022 se concretó la fusión entre el Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II (fondo absorbente) y el Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer (fondo absorbido).

Adicionalmente, la Administradora mantiene registrado ante la Superintendencia del Mercado de Valores, sin inicio de operaciones, el Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo con Impacto Social Pioneer II.

|        | Ene-22    | Abr-22    | May-22    | Jul-22    | 01-Feb-23 | 28-Jul-23 |
|--------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Cuotas | BBBfa (N) | BBBfa (N) | BBBfa (N) | BBBfa (N) | BBBfa (N) | BBBfa (N) |

### NOMENCLATURA

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

### CATEGORÍAS DE RIESGO CRÉDITO:

- AAAfa: Cuotas con la más alta protección ante pérdidas y que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- AAfa: Cuotas con muy alta protección ante pérdidas y que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Afa: Cuotas con alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBBfa: Cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBfa: Cuotas con baja protección ante pérdidas y tienen una baja probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Bfa: Cuotas con muy baja protección ante pérdidas y que muy probablemente no cumplirán con sus objetivos de inversión.
- Cfa: Cuotas con muy variables y expuestas a pérdidas y/o no cumplirán con sus objetivos de inversión.

+ o -: Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N)

### EQUIPO DE ANÁLISIS:

- Ignacio Carrasco – Analista Principal

*La opinión de las Sociedades Calificadoras de Riesgo no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en Información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la Sociedad Calificadora de Riesgo la verificación de la autenticidad de la misma. Las calificaciones otorgadas por Feller Rate son de su responsabilidad en cuanto a la metodología y criterios aplicados, y expresan su opinión independiente sobre la capacidad de las sociedades para administrar riesgos. La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables; sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información.*